



RESEÑA DE LA OPOSICIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Pequeña Reseña de la Posición de los EE.UU. ante la CPI

Estados Unidos ha apoyado históricamente a mecanismos internacionales pro justicia para los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y otras violaciones al derecho Internacional humanitario. Sin embargo, Estados Unidos votó negativamente a la adopción del Estatuto de Roma durante la Conferencia de Plenipotenciarios en 1998 cuando su demanda por mantener el veto del Consejo de Seguridad para posibles casos no fue acordada. En un esfuerzo por mantener la influencia de los EE.UU. en el proceso de elaboración y por un profundo sentimiento en armonía con los principios rectores de la CPI, el Presidente Clinton firmó el Estatuto de Roma el 31 de diciembre de 2000, el último día en el cual el Estatuto estaba abierto a la firma, demostrando su política de 'compromiso constructivo'. Luego, ya bajo el gobierno del Presidente Bush, el 6 de mayo de 2002, el Bush 'anuló' la firma de Clinton, demostrando que los Estados Unidos dejaría de esa forma de estar involucrado en el proceso de la CPI y que no consideraría ninguna obligación legal bajo el estatuto. De ahí en más, la Administración Bush ha abrazado una política de 'oposición activa' a la Corte, por medio de una campaña global buscando obtener inmunidad ante la competencia de la CPI, por medio de enfoques multifacéticos.

Acuerdos Bilaterales de Inmunidad (ABI)

Como parte de sus esfuerzos, la administración Bush ha consultado a países alrededor del mundo buscando concluir Acuerdos Bilaterales de Inmunidad, basados en una interpretación errónea del artículo 98 del Estatuto de Roma, buscando excluir a sus ciudadanos y a su personal militar de la jurisdicción de la Corte. Estos acuerdos prohíben la entrega a la CPI de un gran número de personas incluyendo a antiguos y a actuales funcionarios de gobierno, personal militar y empleados de los EE.UU. (incluyendo contratistas) y ciudadanos. Estos acuerdos, que en algunos casos son recíprocos, no incluyen la obligación de los EE.UU. de investigar o enjuiciar a esas personas. Muchos expertos de gobiernos, profesionales independientes y de organizaciones gubernamentales aducen que los acuerdos bilaterales propuestos por el gobierno de EE.UU. son contrarios al derecho internacional y al Estatuto de Roma. Además, Estados Unidos ha hasta llegado a suspender la asistencia militar a los Estados Partes que no firmen tales acuerdos, poniendo en aprietos a los Estados mas vulnerables que apoyan a la CPI.

Mientras que 101 gobiernos han firmado un ABI, solo 40 % de esos acuerdos han sido ratificados por el Parlamento o han sido firmados como acuerdos ejecutivos. Muchos expertos legales opinan que los acuerdos ejecutivos son inconstitucionales y requiere la aprobación del Parlamento, por lo tanto no son válidos. Además, más de la mitad de los Estados Partes se han resistido a la firma del ABI- a pesar de las penalidades económicas impuestas por los EE.UU.- y 53 países continúan rechazando la firma de estos acuerdos públicamente y apoyando la integridad del Estatuto de Roma.

Para mayor información sobre ABI, visite: <http://www.iccnw.org/?mod=bia>

American Servicemembers' Protection Act (ASPA)

El American Servicemembers' Protection Act (ASPA), aprobado por el Congreso en agosto de 2002, contiene disposiciones que restringen la cooperación de los EE.UU. con la CPI; hace que el apoyo de EE.UU. a las misiones de mantenimiento de la paz se ponga en duda pues se sujeta a la garantía de impunidad para los funcionarios estadounidenses frente a la Corte; e incluso contempla el permiso Presidencial para utilizar "cualquier medio necesario" para liberar a ciudadanos estadounidenses y de países aliados de la custodia de

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de más de 2,000 organizaciones no gubernamentales (ONG) trabajando por una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente.

Co-Secretariados Internacionales

La Haya- Países Bajos, Tel: +31-70-363-4484

Nueva York, Estados Unidos, Tel: +1-212-687-2863

Representantes por Región

Buenos Aires, Argentina • Bruselas, Bélgica • Cotonou, Benín

México DF, México • Abuja, Nigeria • Quezón, Filipinas • Sana'a, Yemen

la CPI en la ciudad de La Haya (conocida también como “Ley de Invasión a La Haya”).

En particular, la Sección 2007 prohíbe la asistencia militar de los EE.UU. a estados Parte de la CPI si éste último no ha firmado un acuerdo bilateral de inmunidad. Funcionarios de la Administración Bush han utilizado esta disposición para amenazar a países sobre la posible pérdida de asistencia militar por parte de EE.UU. si se convierten en o si son miembros de la CPI sin proteger a los ciudadanos estadounidenses del alcance de la Corte. La legislación, a pesar de su difícil retórica, contiene ‘dispensas’ o ‘exenciones’ haciendo que estas duras disposiciones no sean aplicables en todos los casos.

Por fortuna, el Senado también incluyó una disposición por unanimidad (Sección 2015) presentada por el Senador Christopher Dodd (D-CT) que de manera explícita permite que los Estados Unidos brinde asistencia a esfuerzos internacionales para llevar ante la justicia a los ciudadanos extranjeros acusados de genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad.

El 2 de octubre de 2006, el Presidente Bush dispensó las prohibiciones a la asistencia de fondos del International Military Education and Training (IMET) a 21 Estados Partes de la CPI que han rechazado la firma del ABI. Adicionalmente, el Defense Authorization Act para el año fiscal 2007, fue firmado por el Presidente Bush el 17 de octubre, reinstalando todos los financiamientos IMET antes negados bajo el ASPA. Estos desarrollos, sin embargo, no reinstalan los fondos Foreign Military Financing (FMF) amenazados bajo el ASPA.

Para mayor información sobre el ASPA, visite:
<http://www.iccnw.org/documents/USandICC/ASPA.html>.

Para mayor información sobre las dispensas del ASPA, visite:
http://www.iccnw.org/documents/CICCFIS-UpdateIMETWaivers_final.pdf

Enmienda Nethercutt

En diciembre de 2004, el Congreso de EE.UU. adoptó la enmienda Nethercutt, como parte de la Ley US Foreign Appropriations Bill. Esta legislación tiene, mayores alcances que la ley ASPA ya que autoriza la suspensión de los fondos de apoyo económico (Economic Support Funds) para todos los países, incluyendo a los aliados claves de EE.UU., que han ratificado el tratado de la CPI pero que no han firmado un acuerdo bilateral de inmunidad con los EE.UU. Mientras que el Presidente tiene la autoridad suficiente para exentar a ciertos países de las disposiciones de la enmienda, pone en riesgo grandes recortes en términos de asistencia externa, incluyendo fondos para los programas de cooperación internacional para seguridad y terrorismo, desarrollo económico, derechos humanos, y promoción de procesos de paz entre otros. La enmienda Nethercutt fue nuevamente debatida en 2005, y fue adoptada en la Ley Appropriations Bill para 2006.

El 28 de noviembre de 2006, el Presidente Bush dispensó de las sanciones bajo la Enmienda Nethercutt a 14 países, que antes habían sufrido la pérdida de apoyo económico del ESF. Sin embargo, los financiamientos del ESF por aproximadamente \$15 millones para tres países- Irlanda, Brasil y Venezuela- aún están en suspenso.

Para mayor información sobre Nethercutt, visite: <http://www.iccnw.org/documents/USandICC/ASPA.html>.

Resoluciones sobre operaciones de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad (SC 1422/1487)

Como parte de la campaña de los EE.UU. para lograr una inmunidad total para sus tropas de mantenimiento de paz, Estados Unidos abogó por la adopción de la Resolución 1422 del Consejo de Seguridad en julio de 2002, por medio de la cual se otorgó inmunidad al personal de Estados no-partes de la CPI involucrados en las misiones establecidas o autorizadas por las Naciones Unidas por un período renovable de doce meses. Los EE.UU. obtuvo la Resolución 1422 luego de amenazar con hacer uso del derecho a veto para la renovación de operaciones de mantenimiento de paz si no se aceptaba tal inmunidad, a pesar de la oposición clara de muchos Estados. En junio de 2003, la Resolución 1422 fue

renovada por el Consejo de Seguridad, a pesar de la oposición pública durante el debate abierto. A pesar de la renovación de la resolución – ahora llamada Resolución 1487- Francia, Alemania y Siria se abstuvieron de votar, demostrando así un cambio significativo, dado que en 2002 la Resolución había sido adoptada por unanimidad. A pesar de los esfuerzos de Estados Unidos por renovar esta resolución nuevamente en 2004, este país retiró la resolución una vez que no pudieron asegurar los votos necesarios en el Consejo de Seguridad.

Para mayor información sobre las Resoluciones del Consejo de Seguridad, visite:
http://www.iccnw.org/documents/declarationsresolutions/UN1422_2004.html.

Algunos recursos sobre la oposición de los Estados Unidos a la CPI

American NGO Coalition for the ICC (AMICC): www.amicc.org
Citizens for Global Solutions: http://www.globalsolutions.org/programs/law_justice/icc/icc_home.html
Washington Working Group for the ICC (WICC): <http://www.usaforicc.org/wicc>

Bartram S. Brown, "US Objections to the Statute of the International Criminal Court: A Brief Response," 31 *NYU Journal of International Law and Politics*, 855 (1998-1999).

John Burroughs, "US Opposition to the International Criminal Court," (Santa Barbara: Nuclear Age Peace Foundation, 2003), available at www.lcnp.org/global/ICC_USOPP.htm

John R. Bolton, "Courting Danger: What's Wrong With the International Criminal Court," *The National Interest*, Winter 1998/1999, 54, pp. 60.

David Scheffer, "Staying the Course with the International Criminal Court," 35 *Cornell International Law Journal* 47, November 2001/February 2002, pp. 4.

Paul Kahn, "Why the United States Is So Opposed," *Crimes of War Magazine*, available at www.crimesofwar.org/print/icc/icc-kahn-print.html

McKay, Fiona. "US Unilateralism and International Crimes: The International Criminal Court and Terrorism." *Cornell International Law Journal*, Volume 26, Number 3, 2004.

Sewall, Sarah and Kaysen, Carl. "The United States and the ICC: The Choices Ahead." America Academy of Arts and Sciences. Available at www.amacad.org/projects/iccarticle.htm